

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1328a.  
SESION**

Martes 5 de noviembre de 1963,  
a las 15.10 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Página

Tema 26 del programa:

Cuestión del desarme general y completo:  
informe de la Conferencia del Comité de  
Desarme de Dieciocho Naciones (continua-  
ción)  
Debate general (continuación) . . . . . 95

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN  
(Países Bajos).

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe  
de la Conferencia del Comité de Desarme de Die-  
ciocho Naciones (A/5408-DC/207, A/5488-DC/208)  
(continuación)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. PALAMARCHUK (República Socialista So-  
viética de Ucrania) advierte que, a pesar de los  
grandes esfuerzos hechos por llegar al desarme, a  
pesar de la nueva orientación que en 1959 dio a los  
acontecimientos la propuesta soviética de desarme  
general y completo bajo un estricto control interna-  
cional<sup>1/</sup>, y a pesar de las muchas propuestas nuevas  
formuladas posteriormente por la URSS, no ha sido  
posible llegar a un acuerdo. Los países socialistas  
no son responsables de esa situación. Sabido es que  
la oposición procede del complejo industrial y mi-  
litar norteamericano que está interesado en perpe-  
tuar la carrera de armamentos. En un artículo pu-  
blicado en el número de septiembre de 1963 del  
Bulletin of the Atomic Scientists, el senador Joseph  
S. Clark puso de relieve la actitud negativa del  
Congreso de los Estados Unidos en lo que se refiere  
al desarme, incluso en el actual período de relativa  
disminución de la tensión, de tal suerte que, por  
más que los representantes de los norteamericanos  
sigan hablando de desarme, los Estados Unidos  
aceleran la carrera de armamentos al declarar su  
intención de constituir una fuerza nuclear multila-  
teral de la OTAN. Es difícil aceptar el argumento  
de que la República Federal de Alemania se ha  
comprometido a no producir armas nucleares, puesto  
que por otra parte se proyecta confiarle el control  
de las armas nucleares de que se dote a la OTAN.  
La delegación de Ucrania comparte plenamente la  
opinión de la delegación polaca sobre la actitud  
irreductible de los militaristas alemanes; ¿no ha  
subrayado recientemente el Ministro de Defensa de  
la República Federal que no se deben reducir en  
ningún caso las fuerzas militares norteamericanas

<sup>1/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimo-  
cuarto período de sesiones, Anexos, tema 70 del programa, docu-  
mento A/4219.

en Europa, y no ha sabido hacer prevalecer su opi-  
ni3n en Washington?

2. No obstante los esfuerzos de ciertas delegaciones,  
a las que hay que rendir homenaje, las actividades  
del Comité de Dieciocho Naciones han resultado  
totalmente insuficientes. Los progresos realizados  
son, en relación con el desarme general y completo,  
de importancia secundaria. Los trabajos del Comité  
se desarrollan bajo la amenaza de una montaña de  
armamentos, y no se ha tomado la menor decisión  
para llevar a feliz término el programa de desarme,  
sin el cual no es posible una paz duradera. Cierta  
es que los países socialistas fueron los que pidieron  
se crease el Comité de Dieciocho Naciones, pero  
tienen que emitir su veredicto a base de los resul-  
tados obtenidos, exclusivamente. La Unión Soviética  
ha propuesto una reunión en el nivel más elevado,  
durante el primer semestre de 1964, de los Estados  
representados en el Comité. De la aceptación de esa  
propuesta dependen las perspectivas futuras del Co-  
mité. Ninguna delegación se ha pronunciado contra  
esa sugerencia, y gran número de países, miembros  
o no del Comité de Dieciocho Naciones, la han apo-  
yado, expresando así su esperanza de que este órgano  
adquiera un carácter más dinámico.

3. Una vez concertado el Tratado por el que se  
prohíben los ensayos con armas nucleares en la at-  
mósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua,  
debería ser posible llegar a un acuerdo sobre las  
medidas incidentales. Indudablemente, un pacto de  
no agresión entre los Estados partes en el Tratado  
del Atlántico del Norte y los Estados partes en el  
Tratado de Varsovia no bastaría por sí solo para  
impedir una guerra, pero constituiría una fuerza  
de disuasión no despreciable. Los armamentos invo-  
cados contra ese pacto carecen de fundamento; la  
Carta de las Naciones Unidas no ha impedido que se  
cree la OTAN ni que se asocien los países partes  
en el Tratado de Varsovia. Además, no todos los  
países que podrían adherirse al pacto son Miembros  
de las Naciones Unidas. Sea como fuere, tal pacto  
contribuiría a reducir la tensión internacional en la  
región en que es más peligrosa, es decir, en Europa.  
Por lo demás, esa es la razón por la que un pacto  
multilateral del tipo sugerido por el Ministro de Re-  
laciones Exteriores del Brasil en la Asamblea Ge-  
neral (1208a. sesión plenaria) parece actualmente  
menos oportuno. Se ha afirmado también que no se  
podría concertar un pacto de no agresión más que si  
contuviese garantías acerca del Berlín occidental.  
Sin embargo, esa cuestión rebasa el ámbito de tal  
pacto, y si el Occidente está interesado en ella,  
nada le impide abordarla en su auténtico contexto,  
que es la conclusión de un tratado de paz con Ale-  
mania.

4. Volviendo al desarme general y completo, el  
proyecto de tratado presentado por la Unión Sovié-

tica<sup>2/</sup> responde a las exigencias de la humanidad y tiene en cuenta la situación actual del mundo. La prohibición y la destrucción completa de las armas nucleares constituyen la piedra angular del programa soviético, en tanto que en las propuestas occidentales no se prevé la obligación absoluta de destruir las armas de destrucción en masa. Hay que señalar a ese respecto que gran número de países han manifestado la opinión de que la conclusión del Tratado de prohibición parcial de los ensayos debería abrir el camino hacia la prohibición total de las armas nucleares. La delegación de Ucrania espera que incluso los escépticos acabarán por convencerse de que el desarme es un objetivo realista y asequible. Es preciso que la opinión pública influya sobre los que todavía se oponen a él, a fin de lograr que se proscriba para siempre la guerra como medio de resolver los problemas internacionales.

5. El sr. PALAR (Indonesia) observa que, por primera vez, la Asamblea General puede afirmar que se ha progresado hacia el desarme. Más de cien países han suscrito un tratado por el que se proscriben parcialmente los ensayos nucleares; la Asamblea ha aprobado la resolución 1884 (XVIII) en la que pide a todos los Estados que se abstengan de situar armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre; por último, se ha establecido una línea de comunicación directa entre los Jefes de Gobierno de la URSS y de los Estados Unidos. Se están estudiando otras medidas, y la Unión Soviética acaba de hacer una gran concesión al convenir en que las dos principales Potencias nucleares conserven parte de su fuerza de disuasión hasta la conclusión de la tercera etapa del desarme. Esa actitud es alentadora, puesto que los dos planes de desarme, concebidos originalmente sobre la base de estrategias opuestas, apenas se prestaban hasta ahora a un estudio comparativo. Como han subrayado los representantes de la República Árabe Unida y de Suecia, la situación ha cambiado y es posible aprovecharla. De todas formas, el Comité de Dieciocho Naciones y en particular las Potencias nucleares, deberán renunciar a las teorías fundadas en el temor y en las sospechas, y aprovechar esta ocasión para negociar medidas directamente encaminadas al desarme general. La Asamblea debe hacer todo lo posible por alentarlos.

6. La cuestión de las "medidas conexas" son, por definición, muy diversas. Algunas de ellas, que forman parte del programa de desarme propiamente dicho, serán reguladas aparte, sea porque quedan comprendidas en la fase preparatoria del desarme, sea porque parece que permiten llegar rápidamente a un acuerdo. Otras medidas, como por ejemplo las dirigidas a impedir la proliferación de las armas nucleares, no figurarán probablemente en el tratado de desarme general y serán objeto de otros acuerdos que es de esperar que se negocien antes de ese tratado. Nadie ignora actualmente qué medidas conexas son susceptibles de ser negociadas en breve; se trata esencialmente de reducir el riesgo de guerra por accidente o de ataques por sorpresa, de impedir la difusión de las armas nucleares, de señalar un plazo para la suspensión de la fabricación de armamentos, de congelar los armamentos en su nivel actual y de utilizar a partir de ahora con fines pacíficos las materias fisibles. Por otra parte, en el

programa de la Comisión figuran dos importantes propuestas, a saber, la creación de zonas desnuclearizadas y la firma de un convenio por el que se prohíba el empleo de tales armas.

7. A juicio de la delegación de Indonesia, la propuesta soviética de que se firme un pacto de no agresión entre los países miembros de la OTAN y los que son partes en el Tratado de Varsovia es de indudable interés. En efecto, las medidas conexas técnicas que se proyecta adoptar no serán fructíferas si no es favorable la atmósfera política, y por ello conviene atenuar las tensiones. Sin embargo, las Potencias occidentales no parecen estar convencidas de que un pacto de esa índole les interese en la actualidad. Lo que les impide suscribirlo es la cuestión de la condición jurídica de la República Democrática Alemana. Las Potencias occidentales temen que la Unión Soviética se sirva de ese pacto para lograr que se reconozca como Estado independiente a la República Democrática Alemana, lo que la República Federal de Alemania no aceptará jamás. No obstante, ciertos indicios hacen pensar que la Unión Soviética acaso estuviera dispuesta a aceptar una solución que soslayase el problema de la condición jurídica de Alemania oriental. De ser así, la delegación de Indonesia insistiría en que los países occidentales cediesen a su vez a ese respecto. Por lo demás, si se quiere progresar sensiblemente en las negociaciones sobre el desarme, habrá que resolver las cuestiones que plantea la división de Alemania. Esta labor incumbe a los Estados primordialmente responsables de tal situación. De todas maneras, es inadmisibles que ese problema pueda constituir un obstáculo al desarme.

8. Si se avanzase hacia la conclusión de un acuerdo relativo a las medidas conexas y de un tratado por el que se prohibiesen totalmente los ensayos nucleares, la atmósfera política sería propicia a la solución de los problemas que plantean la guerra fría y el desarme general. A este respecto, el orador ya subrayó (1317a. sesión), con ocasión del examen del tema referente a los ensayos nucleares, que todo progreso hacia la adopción de medidas conexas induciría a las tres Potencias a abstenerse a realizar nuevos ensayos, y que, a su vez, toda negociación sobre la proscripción total de los ensayos favorecería la conclusión de un acuerdo sobre las medidas conexas. Por otra parte, no se puede subestimar la influencia que en este campo tiene la presión de la opinión pública. Esta presión no debe aminorarse, y por esta razón la delegación de Indonesia apoya la propuesta soviética de que se organice en 1964 una reunión de los Jefes de Gobierno de los países que participan en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. El Sr. Lester Pearson, Primer Ministro del Canadá, ha indicado que habría que velar por que los resultados de la Conferencia no fuesen engañosos. En la actual fase de las negociaciones, en un momento en que se han concluido algunos acuerdos y en que se van a concertar otros, los Estados interesados no pueden permitirse engañar a la opinión pública mundial. Esta los obligará a negociar seriamente y les impedirá que suspendan la aplicación de los acuerdos en vigor. Hay motivos para pensar que los Jefes de Gobierno se entrevistarán varias veces durante el proceso de desarme, dado que se trata de luchar contra una amenaza de aniquilación.

9. El Presidente de los Estados Unidos, Sr. Kennedy, ha reconocido recientemente que dentro de aproxi-

<sup>2/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 90 del programa, documento A/C.1/867.

madamente dos años habrá que invitar a la República Popular de China a tomar parte en las negociaciones sobre el desarme. Ahora bien, el éxito de las conversaciones que se celebren dependerá en gran medida de la labor que se haya realizado anteriormente. En esta esfera no puede eludir sus responsabilidades ningún país, y Francia no es una excepción. Si se celebra una conferencia de Jefes de Estado en 1964, y si tal conferencia tiene buenos resultados, tal vez influya en la actitud de Francia y de China con respecto a las negociaciones sobre el desarme.

10. Mientras las tres Potencias nucleares no hayan demostrado que se proponen renunciar al empleo de las armas nucleares y proceder al desarme, Francia no abandonará la idea de llegar a ser una Potencia nuclear y no consentirá en participar en las negociaciones sobre el desarme. Por ello conviene adoptar inmediatamente las medidas necesarias para persuadirla de que se ha reducido la tirantez entre el Este y el Oeste en materia de desarme.

11. En cuanto a la República Popular de China, el problema es diferente puesto que por voluntad de otros países ha sido excluida de las negociaciones. De todas formas, se advierte cierto cambio de la opinión pública en favor de una cooperación con dicho país. Es difícil imaginar su participación en las negociaciones de desarme antes de que las Potencias occidentales hayan considerado de nuevo su posición en cuanto a la condición jurídica de Taiwán, lo que es, entre otras cosas, un requisito previo para resolver la cuestión de la representación de China en las Naciones Unidas. Es de esperar que se tenga en cuenta la realidad, pero, habida cuenta de la urgencia de la situación, cabría pensar en una solución provisional que permitiese a la República Popular de China participar a tiempo en las negociaciones sobre el desarme. Por ejemplo, se podría aprovechar que el Comité de Dieciocho Naciones no es enteramente creación de las Naciones Unidas. Como se recordará, su composición fue decidida de común acuerdo por los Estados Unidos y por la Unión Soviética y fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 1722 (XVI). En vista de ello, esos dos países podrían invitar a la República Popular de China a tomar parte en las conversaciones. Si estimasen que su presencia podría romper el equilibrio existente en el seno del Comité, podrían exigir que participasen otros dos países, por ejemplo, un país occidental y un país no alineado. De todas formas, aunque no se hubiera resuelto todavía el problema de la representación de China en las Naciones Unidas, el Gobierno de Pekín quizás pudiese aceptar una invitación procedente de un comité que no es en puridad de conceptos un órgano de las Naciones Unidas. Evidentemente, no se deberá formular tal invitación sino hasta que estén próximas a concluir las negociaciones actualmente iniciadas para adoptar varias medidas conexas y para concertar un tratado por el que se prohíban totalmente los ensayos nucleares. La presión de la opinión pública mundial y la necesidad de asegurar en breve la participación de la República Popular de China en las negociaciones deberían normalmente obligar a los Estados interesados a llegar a un acuerdo sustantivo en el plazo de un año. Así, para el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General, pudiera ser posible a la delegación de Indonesia dar expresión a su sugerencia de que se invitase a la República Popular de China a tomar parte en los trabajos de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho

Naciones en un proyecto de resolución que podría tener una buena oportunidad de ser aprobado.

12. El Sr. BENITES (Ecuador) observa que el único documento sobre la desnuclearización de la América Latina es una declaración de los Presidentes de Bolivia, Brasil, Chile, México y Ecuador (A/5415/Rev.1) en la que se hace una expresión ética de voluntad susceptible de convertirse más adelante en un compromiso jurídico. Hay que observar ante todo que la capacidad de firmar acuerdos bilaterales o multilaterales compete exclusivamente a la soberanía de los Estados y que, en la medida en que esos posibles acuerdos puedan favorecer la reducción de la tirantez internacional, las Naciones Unidas no deben oponerse a ellos sino que tienen la obligación de alentarlos. Por otra parte se ha observado que para declarar desnuclearizada una zona es preciso tener en cuenta el equilibrio de las fuerzas militares; esa observación está justificada cuando ya hay armas nucleares en la zona, pero no es válida en el caso de las zonas en que no existen armas nucleares. En cuanto a las medidas adecuadas de verificación y a los demás aspectos técnicos y jurídicos de la cuestión naturalmente se tendrán en cuenta cuando los países de América Latina lleguen a un acuerdo sobre un tratado de desnuclearización; también en este caso se tratará de decisiones que competarán a la soberanía de los Estados interesados. Se ha insistido asimismo en la necesidad de contar con el consentimiento unánime de los Estados de la zona que se desee desnuclearizar; huelga decir que esto no impide que ciertos Estados firmen antes acuerdos parciales dirigidos a la futura desnuclearización de la zona en su totalidad.

13. El representante del Ecuador recuerda que la desnuclearización de zonas geográficas no es una novedad. En su resolución 1652 (XVI), la Asamblea General pide a los Estados Miembros que consideren al continente africano como una zona desnuclearizada; no hay ninguna razón para denegar en el caso de América Latina lo que se ha concedido a África. Además, la importancia de la desnuclearización ha sido puesta de relieve en otras decisiones de la Asamblea General, y particularmente en ciertas disposiciones de la resolución 1665 (XVI). Por último, los Estados Unidos y la URSS, en los planes que han sometido al Comité de Dieciocho Naciones, han previsto disposiciones contra la cesión de armas nucleares.

14. Por lo demás, se pueden invocar otras razones en apoyo de la idea de la desnuclearización de América Latina: primera, como no ha terminado la evolución industrial de los países de América Latina, ni siquiera de los más avanzados, todos sus recursos deben consagrarse al desarrollo económico y al bienestar social de la población; segunda, ninguno de ellos puede fabricar ni recibir armas nucleares sin distraer parte del potencial económico necesario para elevar el nivel de vida de la población; tercera, la posesión de armas nucleares por uno o varios países de la zona podría llevar a una carrera de armamentos; cuarta, la tendencia general de la historia y del derecho internacional de América Latina consiste en buscar medios pacíficos de resolver las controversias internacionales; quinta, la utilización práctica de las armas nucleares en América Latina para la defensa común parece remota y probablemente no justificaría los peligros que entraña.

15. Los progresos de la técnica hacen pensar que pronto perderán importancia determinados problemas

tales como el almacenamiento de armas nucleares y el establecimiento de medios de lanzamiento de vehículos portadores, y que, por consiguiente, se reducirá el peligro de nuclearización de nuevas zonas.

16. Para terminar, el orador rinde homenaje al Comité de Dieciocho Naciones por la función que ha desempeñado en la concertación de determinados acuerdos, y tiene la seguridad de que dicho Comité podrá facilitar las negociaciones sobre desarme al favorecer la conclusión de acuerdos sobre los puntos en que no existe una oposición radical entre las grandes Potencias nucleares y al evitar la difusión de las armas nucleares en las zonas en que todavía no existen. El Ecuador hace fervientes votos por que en la primera etapa del desarme se lleve a la práctica la propuesta de los Estados Unidos de destinar a fines pacíficos 60.000 kilogramos de materiales fisibles, si la Unión Soviética destina a los mismos fines 40.000 kilogramos.

17. Algunos países como el Ecuador están vivamente interesados en determinadas aplicaciones de la energía nuclear, y particularmente en lo que se refiere a la desalinización del agua para su empleo en la agricultura y la industria, y a la lucha contra las enfermedades tropicales. Es de esperar que en el futuro la energía atómica deje de ser un motivo de terror y se convierta en un factor de paz y de concordia.

18. El Sr. KHOSBAYAR (Mongolia) advierte con satisfacción que las medidas parciales adoptadas desde el último período de sesiones de la Asamblea General han hecho que mejore el clima internacional. Sin embargo, con esas medidas no se evita el peligro de una guerra nuclear; sólo el desarme general y completo puede asegurar el mantenimiento de la paz en el mundo. Por consiguiente, es lamentable que la carrera de armamentos prosiga a un ritmo acelerado y que el Comité de Dieciocho Naciones apenas haya avanzado en sus trabajos debido a que las Potencias occidentales se esfuerzan sin cesar por retrasar la solución del problema del desarme.

19. El Gobierno mongol apoya sin reservas el proyecto de tratado del desarme general y completo presentado por la Unión Soviética, pues es el más apropiado para conjurar el peligro de una guerra nuclear. Por otra parte, sabido es que, animada por su espíritu conciliatorio, la Unión Soviética ha convenido en que las partes conserven cierto número de cohetes hasta la conclusión de la tercera etapa; se trata de una propuesta que deberá ser estudiada con la mayor atención. En cambio, el plan de desarme de los Estados Unidos no elimina el peligro de una guerra nuclear y por lo tanto no puede servir de base para un acuerdo sobre el desarme general y completo.

20. La adopción de medidas parciales — tales como la conclusión de un pacto de no agresión entre los países miembros de la OTAN y los países que son partes en el Tratado de Varsovia, la firma de una declaración por la que los Estados renunciarían a situar armas nucleares y vehículos portadores de las mismas en territorio extranjero, la prevención de un ataque por sorpresa, la conclusión de un acuerdo sobre la cesación total de los ensayos de armas nucleares — favorecería la reducción de la tirantez internacional y facilitaría la consecución del desarme general y completo. La conclusión del pacto de no agresión propuesto sería una medida particularmente importante, puesto que en Europa es donde se

encuentran centradas las fuerzas armadas de las dos mayores Potencias nucleares. Sin embargo, lejos de aceptar esa sugerencia, los países miembros de la OTAN continúan tomando medidas que pueden acrecentar la tensión internacional. Tal es el caso, en particular, del proyecto de creación de una fuerza nuclear multilateral de la OTAN, proyecto manifiestamente destinado a satisfacer las exigencias de los partidarios de un desquite de Alemania Occidental. También se prevén otras medidas estratégicas dirigidas a aumentar la potencia nuclear de la OTAN. Es evidente que los países occidentales no deberían tomar medidas de esa índole, que están en contradicción con el objetivo mismo del desarme. Es incluso anormal que en una época de paz los Estados Unidos y sus aliados mantengan gran número de bases militares en el territorio de otros países y se esfuercen por incrementar el poderío de esas bases equipándolas con los tipos más perfeccionados de armas nucleares. El hecho de que los Estados Unidos proyecten reemplazar tales bases con submarinos atómicos dotados de cohetes Polaris no hace sino acrecentar el peligro de un ataque por sorpresa. Así pues, es indispensable liquidar inmediatamente todas las bases militares situadas en el extranjero. Por último, la delegación mongola considera favorablemente la creación de zonas desnuclearizadas, especialmente en Europa central y en la región del Mediterráneo.

21. Para que el Comité de Dieciocho Naciones pueda llevar a feliz término su difícil labor, tendrá que ocuparse seriamente de los problemas fundamentales y celebrar negociaciones prácticas teniendo en cuenta las propuestas formuladas en el actual período de sesiones de la Asamblea. A este respecto, podría resultar sumamente útil una reunión del Comité de Dieciocho Naciones en el nivel más elevado, como ha propuesto la Unión Soviética. El orador espera que la Asamblea General adopte decisiones constructivas con las que se puedan orientar las actividades del Comité hacia la rápida conclusión de un acuerdo sobre el desarme general y completo.

22. El Sr. MAJID (Afganistán) se felicita por el mejoramiento del ambiente internacional debido a las realizaciones conseguidas en el curso de los últimos meses, y espera que esto no sea más que el preludio de otros acuerdos que permitan llegar a una mayor armonía entre los países y proteger a la humanidad contra la destrucción. En efecto, la cuestión del desarme es de primordial importancia, y las alentadoras declaraciones de los representantes de las grandes Potencias permiten esperar que las futuras negociaciones contribuyan a reducir las divergencias existentes entre las partes. En especial, habrá que tratar de llegar a un acuerdo sobre las cuestiones siguientes: cesación de los ensayos subterráneos, prevención de una mayor difusión de las armas nucleares, prevención de un ataque por sorpresa, reducción del riesgo de guerra por accidente o error de cálculo, conversión de las materias fisibles para su utilización con fines pacíficos y creación de zonas desnuclearizadas. En consecuencia, la Asamblea General debe dar al Comité de Dieciocho Naciones unas directrices que lo ayuden en el desempeño de su función. Es de esperar, particularmente, que el Comité examine las diversas propuestas formuladas y que los dirigentes de todo el mundo sepan aprovechar el favorable ambiente que existe actualmente para progresar en las negociaciones sobre el desarme.

23. La delegación afgana es partidaria de que se creen zonas desnuclearizadas y estima que las Na-

ciones Unidas deben adoptar las medidas necesarias a tal fin. En efecto, los partidarios de que se establezcan esas zonas están animados por sus aspiraciones pacíficas y por su preocupación por el bienestar de los pueblos.

24. El Sr. BARNES (Liberia) juzga indispensable llegar a un acuerdo sobre el desarme si se quiere proteger a la humanidad contra la destrucción. A ese fin es necesario respetar una condición esencial, a saber, la instauración de un sistema internacional satisfactorio de control e inspección, y también hay que observar los principios del mantenimiento del equilibrio de fuerzas durante el proceso de desarme. Ciertamente que las divergencias existentes a ese respecto entre las propuestas de los Estados Unidos y las de la Unión Soviética son profundas, pero a pesar de ello hay que tratar sin demora de hallar las soluciones conciliatorias necesarias. Al Comité de Dieciocho Naciones incumbe esa labor; por lo tanto, ese órgano debería reanudar sus negociaciones lo antes posible. Habida cuenta del mejoramiento del clima

internacional debido a los acuerdos recientemente concertados en diversas esferas, es de esperar que se pueda avanzar hacia la consecución del desarme.

25. La delegación de Liberia es firme partidaria de que se creen zonas desnuclearizadas, pero estima que corresponde ante todo a los países interesados llegar a un acuerdo al respecto, después de lo cual la Asamblea General podrá dar su aprobación.

26. En cuanto a la convocación de una conferencia para preparar una convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares y termonucleares, el orador considera que sería preferible confiarla al Comité de Dieciocho Naciones, que es el órgano más capacitado para examinarla.

27. El orador espera que el Comité de Dieciocho Naciones trate de conseguir que se adopten otras medidas conexas que contribuyan a reducir la tensión, y que redoble sus esfuerzos por llegar rápidamente a un acuerdo válido sobre el desarme.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.